

CONSULTA N° 5

Con respecto a la garantía de mantenimiento de la oferta :
Cómo se hace llegar?, se adjunta dentro de la presentación electrónica? se debe llevar personalmente?, hasta que fecha hay tiempo de presentarla?.Que plazo debe cubrir la garantía de oferta ?

ACLARACIÓN N°5

- Todo proveedor interesado en cotizar, **antes del momento de la apertura de ofertas**, deberá constituir una garantía de \$ 500.000 (pesos uruguayos quinientos mil), por concepto de mantenimiento de su oferta mediante alguna de las modalidades establecidas en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones Particulares del Llamado.
- La garantía deberá de mantenerse vigente por el plazo de 150 días hábiles a contar desde el día de la apertura de ofertas.
- El depósito de la misma deberá tramitarse **de forma presencial antes del momento de la apertura de ofertas**, en la oficina del Departamento de Compras ubicada en Avda. Fernández Crespo N° 1796 Primer Piso, del departamento de Montevideo de Lunes a Viernes en el horario de 9:30 a 14:00 horas.
- El Documento acreditante de que se realizó el depósito se deberá subir a la pestaña “Archivos Adjuntos” del Sistema al momento de cotizar.